



SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente.; Sírvasse proveer, 23 de octubre de 2023.

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00192-00
Sevilla Valle, octubre veinticuatro (24) de dos mil
veintitrés (2023)

Proceso: Impugnación e Investigación de la Paternidad con Petición de Herencia.
Demandante: Marloidy Yovanny Beltrán Castañeda
Demandado: Herederos de Rafael Antonio Quintero García.

Se allega mediante correo electrónico documento suscrito por Jacqueline Peña Rivera – Asistente Coordinación de Laboratorios, Grupo Regional de Ciencias Forenses, en relación al Oficio N° 444 de fecha 20/octubre/2023, remitido por este Despacho Judicial. Por lo cual se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. PONER en conocimiento el documento presentado por la Asistente Coordinación de Laboratorios, Grupo Regional de Ciencias Forenses, ello para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZUEL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 078 - fecha. 25 oct. 2023
Providencia de Fecha. 24 oct. 2023
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 078 quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f70d2be38a1a0bba072afb3f56e3a688ca9061fcf287cb6a4dc0d2490a7a933**

Documento generado en 24/10/2023 12:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: RAD: 2020-00190 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 444

Reg. Suroccidente Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses <secrelaboracali@medicinalegal.gov.co>

Lun 23/10/2023 8:08

Para:Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Unidad Básica de Sevilla <ubsevilla@medicinalegal.gov.co>

 2 archivos adjuntos (257 KB)

146-GRCIF-DRSR-ADN-2023 CASO 2020-00192 JSEVILLA CITACION FECHA Y HORA.pdf; 2020-00192 Oficio N° 444 medicina legal.pdf;

Señores

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Cordial saludo.

de manera atenta adjunto al presente oficio 146-GRCIF-DRSR-ADN-2023 relacionando fecha y hora de citación para toma de muestras con marcadores genéticos de ADN para el grupo comprendido en la radicación 2020-00192 perteneciente a su despacho.

Atentamente

Jacqueline Peña Rivera

Asistente Coordinacion Laboratorios

Grupo Regional de Ciencias Forenses

Regional Suroccidente Cali Valle

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Telefono 5542447 Ext. 2263

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 14:58

Para: Coordinación Regional de Ciencias Forenses <coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co>; Dirección Regional Suroccidente <drsuroccidente@medicinalegal.gov.co>; Reg. Suroccidente Cali - Grupo Reg de Ciencias Forenses <secrelaboracali@medicinalegal.gov.co>

Asunto: RAD: 2020-00190 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 444

Buena tarde señores INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, por medio del presente me permito remitir Oficio N° 444 de fecha 20/octubre/2023 proferido dentro del proceso IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD CON PETICIÓN DE HERENCIA, con radicado interno N° 2020-00192-00.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social.



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE OFICIO CIVIL
---	--

Nº 444.

Sevilla Valle, 20 de octubre de 2023

Señores.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES**

CE: coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co
drsuroccidente@medicinalegal.gov.co
secrelaboracali@medicinalegal.gov.co

Proceso: Impugnación e Investigación de Paternidad
con petición de herencia.
Demandante: Marlody Yovanny Beltrán Castañeda
Identificación: 66.988.470
Demandado: Herederos de Rafael Antonio Quintero García
Rad No: **76-736-31-84-001-2020-00192-00**
(Al Contestar citar este número)

Cordial saludo,

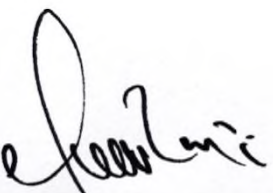
Por medio del presente y de acuerdo a lo resuelto en el Auto Interlocutorio Nº 633 de fecha 05/octubre/2023, me permito solicitarles muy comedidamente que programen e informen al Despacho, la nueva fecha y hora para llevar a cabo las muestras de ADN a las partes ya citadas; de ser en lo posible en una fecha posterior al miércoles 22/noviembre/2023, toda vez que unas de las partes, días previos a este, se encontraran por fuera del país.

A su vez, se plantea la posibilidad de que la toma de muestras de ADN que se realice al señor HÉCTOR FABIO QUINTERO CEBALLOS, sea en la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Cali, puesto que reside en dicha ciudad, por lo que le resulta muy difícil el desplazamiento hasta la ciudad de Sevilla para la realización de dichas muestras.

Lo anterior para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Si existe alguna duda sobre el contenido del presente oficio, o éste presenta algún tachón o enmendadura, favor comunicarse con este Despacho judicial.

Atentamente,


HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario

Firmado Por:
Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8193ff8ea348e05d49b700b2f064436f2b4d4663f06afac105e9c08e7d136994**

Documento generado en 20/10/2023 12:44:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional de Ciencias Forenses
Coordinación Laboratorios

146-GRCIF-DRSR-ADN-2023
Santiago de Cali, 20 de octubre 2023

Doctor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Juzgado Promiscuo de Familia
Sevilla Valle del Cauca

Asunto: Notificación toma de muestras

Referencia: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD CON PETICION DE HERENCIA
Radicado: 2020-00192
Demandante: MARLODY YOVANNY BELTRAN CASTAÑEDA
Demandado: **RAFAEL ANTONIO QUINTERO GARCIA (PRESUNTO PADRE FALLECIDO)**
Demandado: HECTOR FABIO QUINTERO CEBALLOS (PRESUNTO HERMANO)
Demandado: RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLO (PRESUNTO HERMANO)
Demandado: MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS (PRESUNTO HERMANO)
Demandado: LIGIA CEBALLOS QUINTERO (MADRE DE PRESUNTOS HERMANOS)

Cordial saludo Dr,
Comedidamente le comunico que la fecha para la toma de muestras quedo de la siguiente manera:

FECHA	HORA	PRUEBA A TOMAR	LUGAR
24 NOVIEMBRE 2023	09:00 HORAS	Fluido Sanguíneo al grupo familiar conformado por: Demandante: MARLODY YOVANNY BELTRAN CASTAÑEDA (PRESUNTA HIJA) Demandado: RAFAEL ANDRES QUINTERO CEBALLO (PRESUNTO HERMANO) Demandado: MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS (PRESUNTO HERMANO) Demandado: LIGIA CEBALLOS QUINTERO (MADRE DE PRESUNTOS HERMANOS)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Cra 48 No. 48-66 Sevilla- Valle
24 NOVIEMBRE 2023	09:00 HORAS	Demandado HECTOR FABIO QUINTERO CEBALLOS (PRESUNTO HERMANO)	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Calle 4B No. 36-01 Barrio San Fernando Cali Valle

Se informa que las muestras recolectadas en (fluidos sanguíneos), son enviadas al Laboratorio de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Bogotá mediante el debido registro cadena de custodia para garantizar la custodia de los elementos; **quienes** remitirán el resultado de la prueba (Informe Pericial) a su despacho.

Cualquier inquietud sobre los resultados del estudio genético pueden realizarlo al correo geneticabogota@medicinalegal.gov.co .

Nota:
las personas citadas deben llevar copia del documento de identidad al 150% y presentar el original del mismo, además de los que el Juzgado designe.

Atentamente,

“Aportamos a la justicia en favor de la vida”
Calle 4B No. 36-01 Piso 4 coordinacionlaboratorioscali@medicinalegal.gov.co
Teléfono (57) (602) 514 21 20 Conmutador (57) (602) 554 09 70 Ext 2284-2263
Santiago de Cali - Colombia
www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional de Ciencias Forenses
Coordinación Laboratorios

KAROL JOHANA MARCILLO
P.E.F con funciones de Coordinación
Grupo Regional de Ciencias Forenses
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Regional Suroccidente

	Nombre		Fecha
Proyectó	Jacqueline Peña Rivera Asistente Coordinación GRCIF		2023-10-20
Revisó	Karol Johana marcillo P.E.F con funciones de Coordinación GRCIF		2023-10-20
Aprobó	Karol Johana marcillo P.E.F con funciones de Coordinación GRCIF		2023-10-20
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			